



BONIFICACIÓN EN EL
IMPUESTO DE BIENES
INMUEBLES POR
APROVECHAMIENTO SOLAR
FOTOVOLTAICO

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre Primer Apellido
Segundo Apellido..... con DNI/NIE/Otros.....

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (sólo en caso de discapacidad o minoría de edad)

Nombre Primer Apellido
Segundo Apellido..... con DNI/NIE/Otros.....

DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Dirección.....Nº
Bloque.....Esc.....Piso.....Puerta..... Localidad.....
Provincia..... C.P..... Teléfonos...../..... Fax.....
País: Email.....

EXPONE

SOLICITA

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

- Fotocopia del Certificado Final de Obras, en el que conste la fecha de finalización de las instalaciones que incorporen los sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico, objeto de esta bonificación.
- Certificado del órgano de la Administración competente en el que conste que los sistemas de aprovechamiento incorporados representan un suministro de energía mínimo del 50% del total de A.C.S, en el caso de la energía de aprovechamiento térmico de la energía solar, y de 2,5 Kw por cada 200 metros cuadrados construidos, en el caso de energías de aprovechamiento eléctrico de la energía solar
- Certificado en el que conste que las instalaciones para producción de calor incluyen colectores homologados por el órgano de la Administración competente.

En, a de de

Firma:

ILUSTRE SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
Los datos personales recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "registro entrada/salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Atención a la Ciudadanía y la dirección donde las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía sitas en la Plaza de la Constitución, 1, 28522 y Plaza 19 de abril, 1, 28521, en Rivas Vaciamadrid, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica.